

# **EVALUACIÓN DE HISTORIA DE ESPAÑA** **(2º DE BACHILLERATO)**

## **A. Criterios de evaluación.**

### Competencia específica 1.

1.1 Reconocer el legado democrático y las acciones en favor de la libertad, identificando y comparando los distintos regímenes políticos y sus respectivos textos constitucionales, desde la quiebra de la Monarquía Absoluta y los inicios de la España liberal a la actualidad, utilizando adecuadamente términos y conceptos históricos valorando el grado y alcance de los derechos y libertades que reconocen y la aplicación efectiva de los mismos.

1.2 Identificar y valorar el papel de la Transición en el establecimiento de la democracia actual y de la Constitución de 1978 como fundamento y garantía de los derechos y libertades de los españoles, a través de la elaboración de juicios propios acerca de los principales debates que afectan al sistema constitucional, mediante el dominio de procesos de búsqueda y tratamiento de la información.

### Competencia específica 2.

2.1 Contrastar la información y desarrollar procesos de crítica de fuentes analizando el origen y la evolución de las identidades nacionales y regionales que se han formado a lo largo de la historia de España, reconociendo la pluralidad identitaria de nuestro país y respetando los distintos sentimientos de pertenencia.

2.2 Identificar los distintos procesos políticos, culturales y administrativos que han tenido lugar en la formación del estado y en la construcción de la nación española, analizando críticamente los logros y resultados de las acciones llevadas a cabo y las reacciones generadas, conociendo y respetando tanto las identidades múltiples como los símbolos y normas comunes que conforman el marco actual de convivencia.

2.3. Conocer el nacimiento y desarrollo del nacionalismo andaluz analizando la importancia histórica de Blas Infante y la consecución del proceso autonómico.

### Competencia específica 3.

3.1 Analizar la evolución económica de España, sus ritmos y ciclos de crecimiento, valiéndose del manejo de datos, representaciones gráficas y recursos digitales, interpretando su particular proceso de modernización en el contexto de los países del entorno y los debates historiográficos sobre su desarrollo industrial, considerando el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como formas de afrontar los retos de un entorno económico y profesional en constante cambio.

3.2. Reflexionar sobre las causas y los problemas que han generado las distintas formas de propiedad de la tierra en España y conocer las distintas consecuencias que dicha problemática ha suscitado a lo largo de la Historia de España.

3.3 Entender los distintos significados de la idea del progreso en sus contextos históricos, desarrollando el estudio multicausal de los modelos de desarrollo económico aplicados a la España contemporánea y analizando críticamente la idea de modernización, valorando sus efectos en relación a la desigualdad social, los desequilibrios territoriales, la degradación ambiental y las relaciones de dependencia, así como reflejando actitudes en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los comportamientos ecosociales.

### Competencia específica 4.

4.1 Describir las grandes transformaciones sociales y los diferentes modos de

organización y participación política que se han producido en España desde el paso del Antiguo Régimen a la nueva sociedad burguesa, analizando el surgimiento y evolución del concepto de ciudadanía y de las nuevas formas de sociabilidad, utilizando adecuadamente términos históricos y conceptos historiográficos, e identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales.

4.2 Analizar de manera multidisciplinar la diversidad y la desigualdad social existente en la historia contemporánea de España, la evolución de la población y los cambios en las condiciones y modos de vida, interpretando las causas y motivos de la conflictividad social y su articulación en distintos movimientos sociales, considerando la acción motivada de los sujetos y las medidas de distinto tipo adoptadas por el estado.

4.3. Conocer la evolución demográfica española poniéndola, en relación con la realidad actual y futura, haciendo especial referencia al actual envejecimiento de la población y sus posibles consecuencias futuras.

4.4 Deducir a través del estudio crítico de noticias y datos estadísticos la evolución del estado social, identificando los logros y retrocesos experimentados y las medidas adoptadas por el estado hasta el presente, la evolución de los niveles de vida y de bienestar, así como los límites y retos de futuro, desde una perspectiva solidaria en favor de los colectivos más vulnerables.

#### Competencia específica 5.

5.1 Referir el papel que han representado las creencias religiosas y las instituciones eclesíásticas en la configuración territorial y política de España, considerando críticamente aquellos momentos en los que ha primado la uniformidad y la intolerancia contra las minorías étnicas, religiosas o culturales.

5.2 Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado las ideologías en la articulación social y política de la España contemporánea, comprendiendo y contextualizando dichos fenómenos a través de la lectura de textos historiográficos e identificando las principales culturas políticas que han ido sucediéndose, sus formas de organización y los diferentes proyectos políticos que representaban, expresando actitudes respetuosas ante ideas diferentes a las propias.

5.3 Emplear el rigor metodológico de la historia en el estudio de las grandes reformas estructurales que acometió la II República, identificando sus logros y las reacciones antidemocráticas que se produjeron y que derivaron en el golpe de Estado de 1936, aproximándose a la historiografía sobre la Guerra Civil y al marco conceptual del estudio de los sistemas totalitarios y autoritarios a través de la interpretación de la evolución del Franquismo.

#### Competencia específica 6.

6.1 Señalar los retos globales y los principales compromisos del Estado español en la esfera internacional, así como los que se derivan de su integración en la Unión Europea, a través de procesos de búsqueda, selección y tratamiento de la información, así como del reconocimiento de los valores de la cooperación, la seguridad nacional e internacional, la sostenibilidad, la solidaridad, el europeísmo y el ejercicio de una ciudadanía ética digital.

6.2 Reconocer el valor geoestratégico de la península Ibérica, identificando el rico legado histórico y cultural generado a raíz de su conexión con procesos históricos relevantes, caracterizando las especificidades y singularidades de su evolución con respecto a otros países europeos y los estereotipos asociados a las mismas, así como la influencia de las relaciones internacionales.

#### Competencia específica 7.

7.1 Introducir la perspectiva de género en la observación y análisis de la realidad

histórica y actual, identificando los mecanismos de dominación que han generado y mantenido la desigualdad entre hombres y mujeres, así como los roles asignados y los espacios de actividad ocupados tradicionalmente por la mujer.

7.2 Constatar el papel relegado de la mujer en la historia analizando fuentes literarias y artísticas, valorando las acciones en favor de la emancipación de la mujer y del movimiento feminista y recuperando figuras individuales y colectivas como protagonistas silenciadas y omitidas de la historia.

7.3. Conocer la biografía de mujeres andaluzas relevantes para la Historia Contemporánea de España y Andalucía: Mariana Pineda, Carmen de Burgos, María Zambrano o Ángela de la Cruz, entre otras.

Competencia específica 8.

8.1 Realizar trabajos de indagación e investigación, iniciándose en la metodología histórica y la historiografía, mediante la generación de productos relacionados con la memoria colectiva sobre acontecimientos, personajes o elementos patrimoniales de interés social o cultural del entorno local, considerando el patrimonio histórico como un bien común que se debe proteger.

8.2. Conocer los principales elementos patrimoniales y producciones artísticas que nos han sido legadas, concibiéndolas como una herencia que hemos de conservar para las generaciones venideras.

## **B. Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

Emplearemos los siguientes:

a) Observación sistemática y registrada del proceso de enseñanza-aprendizaje: registro anecdótico personal, rúbricas y portafolio.

b) Análisis de las producciones del alumnado:

- Pruebas específicas: Se elaborarán teniendo en cuenta, ante todo, los criterios de evaluación. Una vez corregidas, se entregarán al alumnado para que comprueben sus fallos.

- Proyectos, individuales y en grupo: Si son individuales, se valorará la redacción y la adopción de una actitud crítica ante la información recogida. Los realizados en grupo también se tendrá en cuenta el trabajo cooperativo, con un reparto de roles y la adopción de una dinámica eficiente y solidaria.

- Actividades realizadas: Se valorará el trabajo diario, la participación en clase (debates, puestas en común) y la realización de las actividades propuestas.

## **C. Criterios de calificación.**

Los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. Los criterios de calificación están basados en la superación de los criterios de evaluación y, por ende, de las competencias específicas.

Para ello, evaluaremos tomando como referente los criterios de evaluación que, al contribuir en la misma medida al grado de desarrollo de las competencias específicas, tendrán todos ellos una ponderación similar.

La calificación de cada evaluación será el resultado de la media aritmética de las calificaciones de las unidades didácticas abordadas en dicho trimestre. En cuanto a la calificación de la evaluación ordinaria, consiste en la media obtenida en cada evaluación, siempre y cuando se haya obtenido un mínimo de cinco puntos en cada una de ellas.

Aquellos alumnos que sean sorprendidos por el profesor cometiendo fraude en un

examen, serán suspendidos. Este examen podrá ser recuperado como cualquier otro suspenso.

Dado que, en los últimos años, se viene sucediendo las faltas intencionadas a las citas de los exámenes, con lo que ello conlleva de menosprecio a los compañeros que sí vienen a los mismos, este Departamento ha decidido que no aceptará justificantes para dichas faltas salvo en las siguientes condiciones: que se reciba una justificación médica en el momento de su incorporación, o un justificante oficial (cita DNI, pasaporte, asuntos sociales, etc.).

En este caso, atendiendo al derecho que tiene el alumno a la evaluación continua, el profesor dará la oportunidad a éste de presentarse a ese examen en las pertinentes recuperaciones, o bien que ese alumno se examine de los temas que le falten en el siguiente examen que se realice. Hemos observado que cierto número de alumnos, aún con justificante médico, faltan frecuentemente los días de examen o incluso vienen al centro y en la hora de examen se van porque se sienten enfermos. Ante esta situación que provoca un grave problema para el desarrollo normal de las materias, este Departamento ha decidido no repetir el examen a estos alumnos cuando ellos decidan, sino que podrán recuperar ese examen el día de la recuperación o en su caso en el siguiente examen, haciendo uso así del derecho a evaluación continua que les ampara.

Cualquier reclamación que reciba el Departamento será dirigida al jefe del mismo y será revisado, llegándose a un acuerdo en la calificación por parte de todos sus miembros. El alumno será informado de la resolución tomada por este Departamento, en la forma legalmente establecida. En ningún caso un alumno podrá pedir que sea revisado un examen que no sea el suyo y el Departamento no aceptará reclamación alguna que solicite la comparación de varios exámenes de alumnos diferentes.

#### **D. Mecanismo de recuperación.**

Se realizará una prueba de recuperación que será obligatoria para el alumno que no haya llegado a 5 puntos en la evaluación por las vías ordinarias, debiendo presentarse a una prueba escrita.